



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL RÍO RIAZA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto de 2018*

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2018, y efectuada la correspondiente exposición pública, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 97, de fecha 23 de mayo de 2018, se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones el presupuesto general de esta Mancomunidad Valle del Río Riaza, para el ejercicio económico 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 y 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	75.870,18
4.	Transferencias corrientes	61.093,82
5.	Ingresos patrimoniales	400,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	210.825,00
	Total ingresos	348.189,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	56.234,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	56.130,00
4.	Transferencias corrientes	15.400,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	220.425,00
	Total gastos	348.189,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 y 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

En Fuentespina, a 11 de junio de 2018.

El Presidente,  
Vidal Sanza Albarrán